



**INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - E.S.E. HOSPITAL EL  
SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**

**JULIO - SEPTIEMBRE 2018**

**CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS  
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**ITAGUI, 2018**

## **INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. Por lo anterior, de manera respetuosa presento los resultados del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto para la vigencia julio - septiembre de 2018.

### **OBJETIVO GENERAL**

Rendir informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, de acuerdo a los gastos generados por la E.S.E. Hospital del Sur G.J.P., de manera trimestral durante el año 2018. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por el Hospital, en cumplimiento a la normatividad vigente. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2.017, y su comparación con el tercer trimestre del año 2018.

### **FUENTES DE INFORMACION**

Para la realización de este informe, el área Financiera, de Contabilidad y de Prestación de Servicios de Salud de la E.S.E. suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin.

### **METODOLOGIA**

Se consultaron los registros contables y presupuestales, realizando una comparación de gastos efectuados en el tercer trimestre de 2017 con los del tercer trimestre 2018.

Se determinó pertinente realizar seguimiento a los siguientes rubros y conceptos:

### VALORES DE GASTOS OBLIGADOS

CONCEPTO	JUL –SEP 2017	JUL –SEP 2018	DIFERENCIA
Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos.	1,406,749,295.00	1,116,901,738.00	289,847,557.00
Materiales y Suministros	25,802,249.00	24,794,493.00	1,007,756.00
Combustibles y Lubricantes	10,496,601.00	10,433,457.00	63,144.00
Papelería e Impresos	32,079,305.00	6,400,920.00	25,678,385.00
Servicios Públicos	227,514,835.00	211,909,056.00	15,605,779.00
Viáticos y Gastos de Viaje	1,530,883.00	5,699,046.00	-4,168,163.00
Medicamentos	806,459,413.00	730,570,681.00	75,888,732.00
Material médico y quirúrgico	153,948,705.00	138,061,557.00	15,887,148.00
Material e insumos odontológicos.	21,720,151.00	12,594,594.00	9,125,557.00
Material laboratorio clínico	0	138,061,557.00	- 138,061,557.00
Totales	2,686,301,437.00	2,395,427,099.00	290,874,338.00

Fuente. Presupuesto

De éste análisis se desprende, que entre trimestres comparados se presentó un ahorro en la vigencia 2018 de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$289,847,557.00) en servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos, ahorro que representó la mayor diferencia entre los conceptos del gasto.

Ésta estrategia se implementó, teniendo en cuenta que la nueva Gerencia del Hospital al recibir el cargo, no contaba con presupuesto para contratar personal tercerizado, situación que exigió tomar la decisión con la aprobación de la Junta Directiva, de no continuar contratando con asociaciones sindicales, el personal asistencial, de manera que por dicho concepto, solo se continuó contratando personal de aseo, vigilancia y servicios de mensajería al no existir en la planta, personal que atendiera dichas necesidades.

El aumento de cuatro millones ciento sesenta y tres mil pesos (\$4,168,163.00) por concepto de gastos viajes y viáticos, se presenta, toda vez que desde la Gerencia y sus delegados debieron desplazarse en tres oportunidades a la ciudad de Bogotá,

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

[www.hospitaldelsur.gov.co](http://www.hospitaldelsur.gov.co)

para recibir asesoría y aprobación del PGIR por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Otro de los conceptos que arrojó en el trimestre analizado, un porcentaje positivo en términos de austeridad, fueron los medicamentos y el material médico y quirúrgico, esto teniendo en cuenta las estrategias Gerenciales de ahorro implementadas con los proveedores y a las diferentes reuniones sostenidas donde se lograron acuerdos en beneficio de la Empresa para impactar la austeridad del gasto por el citado concepto.

Nuevamente se presenta un aumento por concepto de material laboratorio clínico, por un valor de ciento treinta y ocho millones sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos por 138,061,557.00, toda vez que la ESE Hospital asume nuevamente la operación de dicho servicio.

Seguidamente, se realiza un análisis completo desde la Plataforma de Información SIHO, con la totalidad de conceptos de GASTO de la Entidad comparando los mismos trimestres, así:

Concepto	Obligaciones 2017	Obligaciones 2018
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	8.032.249.186	7.164.969.360
...GASTOS DE PERSONAL	5.225.428.969	5.225.348.162
.....Gastos de Personal de Planta	3.818.679.674	4.108.446.424
.....Servicios personales asociados a la nómina	3.003.264.228	3.208.166.866
.....Sueldos personal de nómina	2.634.463.886	2.736.779.996
.....Horas extras, dominicales y festivos	9.656.444	60.948.082
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	359.143.898	410.438.788
.....Contribuciones inherentes a la nómina	815.415.446	900.279.558
.....Servicios Personales Indirectos	1.406.749.295	1.116.901.738
...GASTOS GENERALES	2.662.379.635	1.694.222.303
.....Adquisición de bienes	95.696.502	154.426.835
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	1.739.649.877	1.020.560.633
.....Mantenimiento	596.477.413	305.108.179
.....Servicios públicos	227.514.835	211.909.056
.....Impuestos y Multas	3.041.008	2.217.600
.....Otros	0	0
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.440.582	245.398.895
.....Pago directo de pensionados o jubilados	0	0

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

[www.hospitaldelsur.gov.co](http://www.hospitaldelsur.gov.co)



**ESE**  
**HOSPITAL DEL SUR**  
**I T A G Ü Í**

.....Otras transferencias corrientes	144.440.582	245.398.895
<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1.030.172.343</b>	<b>1.053.260.489</b>
...Medicamentos	806.459.413	730.570.681
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	0	0
...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	223.712.930	322.689.808
<b>INVERSION</b>	<b>588.724.705</b>	<b>965.246.407</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)</b>	<b>2.543.813.517</b>	<b>2.878.213.153</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>12.194.959.751</b>	<b>12.061.689.409</b>
<b>DIFERENCIAS ENTRE AMBOS TOTALES</b>		<b>\$133.270.342.00</b>

Fuente: Informe presupuesto, tercer trimestre 2017 y 2018 SIHO. Obligaciones

La metodología para la elaboración de los informes de austeridad en el gasto público, se basa en informes comparativos entre los resultados del trimestre de la misma época de gestión de la Entidad del año 2017 y 2018; no obstante lo anterior, los trimestres comparados, evidencian movimientos financieros diferentes, en parte porque implica que ambas anualidades puedan presentar necesidades particulares y exista la normal variación por el alza de precios.

El 30 de mayo, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 00002249 de 2018, efectuó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel Territorial para la misma vigencia. Para el caso de la ESE Hospital del sur GJP., categorizó en RIESGO ALTO y le ordenó la formulación del PGIR Plan de Gestión Integral del Riesgo Financiero, con la finalidad de generar estrategias de reducción del gasto, saneamiento de pasivos e intensificar las medidas de austeridad del gasto.

Después de hacer el comparativo con todos los conceptos asociados al gasto desde la Plataforma SIHO se observa una importante reducción en el universo de los gastos, por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$133.270.342.00, se llega a la conclusión la implementación de las medidas de austeridad con ocasión al PGIR Plan de Gestión Integral del Riesgo Financiero han sido efectivas y han impactado realmente las finanzas de la Empresa desde el tercer trimestre de la vigencia 2018.

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11  
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

[www.hospitaldelsur.gov.co](http://www.hospitaldelsur.gov.co)

El Hospital viene dando cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público principalmente en los GASTOS GENERALES con relación al año inmediatamente anterior, sin embargo, debe continuar la política de austeridad del gasto para recuperar las finanzas de la Entidad.

## **RECOMENDACIONES**

El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E. Hospital del Sur GJP, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Se observa que efectivamente se han implementado medidas de austeridad que han impactado de manera positiva las finanzas y el déficit presentado que ha causado que el Ministerio de Hacienda re-categorice financieramente en alto riesgo.

En ésta oportunidad se realizarán las recomendaciones que mediante PGIR Plan de Gestión Integral del Riesgo Financiero fueron presentadas a la Superintendencia para reestablecer el equilibrio financiero, en los siguientes términos:

1. Establecer compromisos de cooperación interadministrativos entre la ESE y las diferentes dependencias del ente territorial y/o otras.
2. Racionalizar el gasto del personal y de funcionamiento durante el periodo.
3. Establecer estrategias de pago de pasivos con el apoyo del ente municipal.
4. Fortalecer la gestión de cartera mediante la implementación de mecanismos de cobro según las políticas del manual de cartera-
5. Presentar proyecto externo orientado a la renovación de activos y tecnología.
6. Implementar mecanismo de control en todos los procesos que permita la disminución del gasto.

Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad del Gasto Público, en forma trimestral y que los funcionarios de las otras dependencias que suministran esta información cuando la solicite Control Interno sea en la menor brevedad de tiempo, para de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración del Hospital, ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

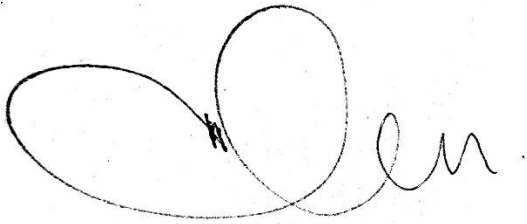
Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

[www.hospitaldelsur.gov.co](http://www.hospitaldelsur.gov.co)

austeridad del gasto público.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS  
Jefe Control Interno de Gestión